



30 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DEL EMPLEO DOMÉSTICO

Desde Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo, como cada año, volvemos a apoyar públicamente las reivindicaciones de las trabajadoras del hogar, en el Día Internacional del Empleo Doméstico. Al tiempo, nos gustaría realizar un reconocimiento público de su labor en un año especialmente difícil debido a las circunstancias derivadas de la COVID-19.

En la comarca de Ciudad Rodrigo, según datos facilitados desde la oficina del ECyL de Ciudad Rodrigo en el sector Servicios hay un total de 1663 personas demandantes de empleo, de los cuales son 1038 mujeres y 625 hombres (datos febrero 2021). De ellos, hay 101 personas solicitantes de la ocupación de Empleo en el Hogar. Cáritas Diocesana Ciudad Rodrigo, como Agencia de Colocación, realiza una tarea de intermediación, en este sector especialmente, pues hay familias que se dirigen a esta entidad solicitando ayuda para encontrar empleadas domésticas externas o internas. De hecho, en 2020, se llevaron a cabo 16 informaciones o intermediaciones, de las cuales se concretaron 6 en contratos laborales.

La pandemia y el empleo del hogar

Como consecuencia del inicio de la pandemia, muchas empleadas de hogar se confinaron junto a sus empleadores, sin importar la distancia con los suyos, o limitaron toda actividad fuera de casa. Realizaron su trabajo con responsabilidad, profesionalidad, cercanía, respeto, cariño y sacrificio. Han sido trabajadoras en primera línea de batalla contra el COVID, con falta de protección y recursos en ocasiones.

Muchas también perdieron su trabajo con motivo de la pandemia, ante el miedo de las familias a ser contagiadas. Esto tuvo consecuencias sociales graves porque, a menudo, su sueldo era fundamental para el sostenimiento de sus hogares.

Desde el inicio de la actual crisis social y sanitaria, Cáritas puso el foco en la situación de especial indefensión y vulnerabilidad de estas trabajadoras, a la que el Gobierno ha intentado dar respuesta mediante el establecimiento, hace un año, de un subsidio extraordinario y temporal (Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo).

Esta medida, sin embargo, no ha servido, en la práctica, para cubrir las necesidades más urgentes de la mayoría de trabajadoras del hogar debido, en parte, a las dificultades de acceso creadas por los trámites administrativos, al retraso o impago de las ayudas, y al hecho de que una buena parte de ellas no estaban dadas de alta en la Seguridad Social, por lo que no tienen derecho a solicitarlo. Según datos de Cáritas Española, tres de cada cuatro trabajadoras del hogar no han solicitado este subsidio y sólo una de cada cien lo ha cobrado.

Junto a ello, la prolongación en el tiempo de la crisis causada por el Covid-19 ha provocado una caída muy importante en las contrataciones, que ya se habían visto afectadas a raíz de la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Durante la pandemia se ha producido una caída importante de las afiliaciones a la Seguridad Social (21.365 menos que un año antes), que en la actualidad están en su nivel más bajo desde 2012.

Así, las mujeres que trabajan como empleadas de hogar se están enfrentando, por un lado, a la pérdida de sus empleos y, por otro, a la necesidad de trabajar menos horas o las mismas, pero cotizando por menos y, como reflejan los datos, a optar por trabajar en la economía informal (la EPA señala que hay más de medio millón de personas trabajando en empleo de hogar, frente a las 381.200 afiliaciones registradas en la Seguridad Social).

Reivindicaciones

Ante esta situación, desde la Plataforma de Entidades por el Empleo de Salamanca se pregunta: *“¿Seremos capaces de seguir obviando la dignidad del trabajo del hogar, como trabajo esencial? ¿Seguiremos aplazando la aprobación de leyes que les permitan alcanzar un estatus de trabajadores como el resto?”*

El Día Internacional del Empleo Doméstico recuerda a todos los trabajadores y trabajadoras del hogar que sufren condiciones abusivas: sin cotizar a la seguridad social, sin firmar un contrato, con salarios por debajo del mínimo que marca la ley, sin descanso. La ley reconoce avances y mejoras como: la firma de un contrato escrito, el reconocimiento de las pagas extras y las vacaciones, la cobertura de la baja por enfermedad desde el cuarto día,...

Cada 30 de marzo se sigue reivindicando que el Gobierno ratifique el convenio 189 sobre Trabajo Doméstico de la Organización Internacional del Trabajo, que se comprometa a estudiar y poner en marcha mecanismos necesarios para incluir plenamente a las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, que facilite que puedan cobrar prestación por desempleo, que se mejore la regulación del trabajo en régimen interno en los hogares, que se alcance un convenio colectivo del sector, estar incluidos dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, mantener la lucha contra la economía sumergida en esta área y facilitar formación para profesionalizar el sector.

Para más información sobre los criterios de contratación 2021 e información básica sobre el servicio de hogar familiar 2021, [AQUÍ](#)